PREMIO LUIS MARIA CABELLO DE LOS COBOS MANCHA DEL AULA UAM-COLEGIO DE REGISTRADORES PARA LA PREVENCIÓN EN BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

IV EDICIÓN – Año 2025

BASES DEL CONCURSO

1. Finalidad del Premio

Reconocer y motivar la realización de trabajos de investigación (académicos y periodísticos) que contribuyan a un mayor grado de sensibilización y conocimiento de los temas vinculados a la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (en adelante PBC/FT).

2. Entidad convocante

El Aula UAM - Colegio de Registradores para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

3. Candidatos

Podrán presentar su candidatura los autores iberoamericanos (incluidas España y Portugal), cuyas aportaciones estén referidas a temas relacionados con el objeto y finalidad de la convocatoria, no premiados en otro certamen.

Para ser candidato a los Premios se requerirá acreditar la nacionalidad de origen del autor, los autores o la institución de la que procede la candidatura. Se podrán presentar uno o más trabajos y, dependiendo, de la modalidad deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Articulo académico: Podrán optar a este premio los trabajos en investigaciones asociadas al objeto de la convocatoria. El artículo deberá haber sido publicado en los

dos últimos años o estar pendiente de publicación y será una investigación de rigor, con vocación de calidad para el beneficio de la comunidad científica, con conclusiones útiles, fiables y trascendentes.

b) Articulo de prensa: Podrán optar a este premio los trabajos periodísticos originales publicados o emitidos en prensa digital y escrita relacionados con el objeto de la convocatoria.

4. Premio

El Premio está dotado en su totalidad con 7.000 €, un certificado y una estatuilla. La modalidad articulo académico tiene una dotación de 4.500 euros y la modalidad artículo de prensa 2.500 euros. Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.

En la **modalidad Premio al Mejor Artículo Académico** el premio reconocerá estudios que aporten nuevas perspectivas, enfoques comparativos o soluciones innovadoras en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Podrán participar investigaciones que analicen normativas nacionales e internacionales, propuestas para mejorar la diligencia debida y los sistemas de control financiero, así como estudios sobre corrupción, evasión fiscal, criptomonedas y tecnologías disruptivas como blockchain. Además, se valorarán trabajos que exploren mecanismos de detección de operaciones sospechosas, el impacto de las regulaciones de la Unión Europea y organismos supranacionales, y la eficacia de las sanciones y estrategias de cumplimiento normativo (compliance) en la prevención de estos delitos. Dentro de esta modalidad se han establecido a su vez tres categorías:

- **Categoría General** (3.000 €):

  Este premio reconocerá la mejor investigación en prevención del blanqueo de capitales (PBC), valorando su rigor académico, impacto y contribución al desarrollo de estrategias legales, financieras y tecnológicas contra el lavado de activos.

- **Premio Especial del Jurado** (1.000 €): Se otorgará a alguno de los trabajos presentados que destaque por su enfoque original, aplicación innovadora o relevancia práctica en la lucha contra el blanqueo de capitales que, sin alcanzar el primer puesto, aporte un valor excepcional.

- **Premio a la Mejor Investigación Junior** (500 €):

  Dirigido a jóvenes investigadores menores de 35 años, este premio busca incentivar la excelencia académica en PBC, reconociendo ensayos, TFGs, TFMs que ofrezcan aportes novedosos en la materia objeto de esta convocatoria.

Por su parte, el **Premio a la Mejor Investigación Periodística** en Prevención del Blanqueo de Capitales reconocerá reportajes y trabajos de investigación que aporten nuevas perspectivas, enfoques comparativos o revelaciones clave sobre las estrategias y fallos en la lucha contra el lavado de activos.

5. Jurado

El Jurado estará constituido por:

- Miembros de la comisión de la UAM: Decana, Director/a de la FUAM, Directores del Aula.
- Miembros de la comisión del COLEGIO DE REGISTRADORES: Decana, Vicedecano, Secretario, Director del Centro Registral Antiblanqueo.
- Profesionales de reconocido prestigio propuestos por la Comisión del Aula.

Las resoluciones de Jurado serán inapelables, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

6. Procedimiento de concurrencia

La concesión de los Premios se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y se iniciará mediante resolución del Tribunal.

Las universidades, organismos gubernamentales relacionados con la PBC/FT y los registradores podrán remitir al Aula y presentar los trabajos que consideren adecuados. La documentación puede presentarse a través de cualquiera de las siguientes vías:

a) A través de correo electrónico a: alvaro.salas@uam.es. Los envíos al correo electrónico se considerarán entregados en la bandeja de entrada antes de las 23:59 horas del día 15 de septiembre de 2025 y será confirmada la recepción del mismo siempre que se envíen en formato PDF.

b) Por correo postal certificado a Calle Tomas y Valiente 5, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Mod. 5, Desp. 302-Bis. 28049 - Madrid - España. En los envíos por correo postal certificado se tendrá en cuenta la fecha de envío, de la que dará fe el matasellos de correos y el plazo de presentación de los trabajos será desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 30 de junio de 2025.

7. Procedimiento de concesión de los premios

Los miembros del Tribunal realizarán votaciones en cada categoría y el secretario dará a conocer el nombre del premiado/premiados. Cada voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado durante las sesiones en que este se halle formalmente reunido.

En cada categoría, el Premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mitad más uno de los votos emitidos. En caso de que ninguno de las candidaturas obtenga esa mayoría en la primera votación, se procederá a una segunda ronda en la que solo se someterán a votación los dos candidatos más votados en la primera. El presidente dispondrá de voto de calidad en el caso de empate.

El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio, cuando estime que las obras o trabajos presentados no cumplan adecuadamente el objeto de la convocatoria. Asimismo, podrá conceder accésit y proponer la publicación de aquellos otros trabajos que considere adecuados.

8. Aceptación de las bases

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases. Las partes se obligan a cumplir estrictamente lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento confidencial de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En concreto, garantiza que los datos personales de los autores de los trabajos que pudiesen cederse al AULA han sido comunicados con observancia del deber de información establecido en la normativa de protección de datos personales y, en particular, que la citada cesión cumple con los requerimientos previstos en la citada normativa.

Las candidaturas no premiadas, así como toda la información y documentación entregada se eliminará de los archivos del Centro una vez entregados los Premios, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

9. Publicación de los trabajos

Los trabajos premiados junto con los que considere el jurado serán publicados en edición digital por las webs del COLEGIO DE REGISTRADORES y la UAM. Así como en un libro cuando el Jurado lo considere oportuno.